



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Por acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 2014, se adjudicó el contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión, para la explotación de la Estación de Invierno de Lunada, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.espinosadelosmonteros.es

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de servicio público, modalidad concesión.
- b) Descripción: La explotación integra el mantenimiento de las instalaciones, su apertura al público en las condiciones adecuadas de uso y seguridad, así como las labores de promoción y publicidad necesarias para el fomento de la actividad en el municipio.
- c) Duración: 25 años improrrogables.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 92610000-0.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Burgos, n.º 134, de fecha 18 de julio de 2014 y perfil del contratante.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Mediante acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 21 de octubre de 2014
- c) Contratista: Lunada Montaña Viva, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: 2.200,00 euros

En Espinosa de los Monteros, a 21 de octubre de 2014.

El Alcalde,
José Carlos Peña Martínez